



## **CAMBIOS AL REGLAMENTO IRC 2015**

Las siguientes Reglas cambian entrando en vigor el 1 de enero del 2015 (01 de junio 2015 para los certificados anuales del Sur).

- La Regla 4.3 se modifica para establecer explícitamente que los TCC's del IRC no podrán ser modificados por una tercera parte y que, salvo en circunstancias específicas, el ajuste del tiempo transcurrido de un barco para modificar efectivamente un TCC del IRC es considerado estar modificando un TCC del IRC por una tercera parte.
- Regla 21.3.4 (c) en relación al requisito de declarar un whisker pole (tangón) se elimina como redundante.
- Una nueva definición IRC de forro del casco es introducida para clarificar el significado para los propósitos del Año de Botadura.
- La definición en IRC de Fecha de Botadura es modificada para incorporar la nueva definición en IRC del Forro del Casco.
- La definición de IRC de Fecha de la Serie es modificada sin efecto práctico para incluir explícitamente los barcos 'únicos' y aclarar que la Fecha de la Serie no cambia si un barco es modificado.
- Las definiciones de IRC de foque de tiempo duro y tormentín son modificadas para referirse de forma explícita a las apropiadas Reglas Especiales en Alta Mar de la ISAF para eliminar cualquier posibilidad de confusión.

Departamento Técnico RANC

Noviembre 2014